



REGLAMENTO MARXA CULER 2025

Introducción

El Futbol Club Barcelona ("FC Barcelona") organiza, dentro de los actos conmemorativos de su 125º aniversario, la Marxa Culer 2025 ("Marxa Culer", "Marcha" o "Caminata").

La Marxa Culer es una Caminata no competitiva de dos modalidades (Larga y Corta dependiendo de la distancia), con llegada al Monasterio de Montserrat. Una marcha, a efectos de este reglamento (el "Reglamento"), es una excursión de gran formato que se debe poder realizar caminando.

Las personas interesadas en participar aceptan las condiciones de inscripción y participación que se recogen en este Reglamento.

Artículo 1. Fecha, hora y recorridos

1.1. La Marxa Culer tendrá lugar el día 13 de junio de 2025 con respecto al recorrido largo y 14 de junio de 2025 con respecto al recorrido corto.

1.2. La Marxa Culer Larga (o "Marcha Larga") tendrá un recorrido de 46,7 kilómetros y 1.408 m de desnivel positivo. La hora de salida será a las 22:00 horas.

La Marcha Larga transcurre principalmente por la vera del río Llobregat. Saldrá de la Ciudad Deportiva Joan Gamper, en Sant Joan Despí, y llegará al Monasterio de Montserrat después de 6 etapas con finales en: Molins de Rei (kilómetro 7,6), Martorell (kilómetro 19,7), Sant Esteve Sesrovires (kilómetro 27,5), Esparreguera (kilómetro 34,3), Collbató (kilómetro 40,1) i Plaza del Monasterio de Montserrat (kilómetro 46,7).

El recorrido ha sido medido por la FEEC a través de un dispositivo con GPS incorporado.

1.3. La Marxa Culer Corta (o "Marcha Corta") tendrá un recorrido de 6,6 kilómetros y 708 m de desnivel positivo. La hora de salida será a las 08:00 horas.

La Marcha Corta transcurre por el Parque Natural de Montserrat. Saldrá de Collbató y llegará al Monasterio de Montserrat después de una sola etapa de 6,6 kilómetros.

El recorrido ha sido medido por la FEEC a través de un dispositivo con GPS incorporado.

1.4. La información sobre la duración, desniveles, avituallamientos y tiempos de corte de cada una de las etapas se podrán encontrar en la web oficial Marcha.

1.5. Algunos trámites de la Marcha Larga son compartidos con tráfico rodado, y, por lo tanto, se deberá ser especialmente prudente y se deberán respetar las normas de circulación.

1.6. Los dos recorridos y los caminos que transitaremos en la Marxa Culer son públicos y abiertos al resto de senderistas y corredores que quieran transitar. Por lo tanto, el respeto al resto de personas será obligado en todo momento.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



Artículo 2. Condiciones de participación

- 2.1. Es imprescindible llevar a cabo la correspondiente inscripción para poder participar oficialmente en la Marxa Culer. La inscripción se podrá tramitar únicamente a través de la web del FC Barcelona y solo se considerará validada cuando se haya completado el pago correspondiente.
- 2.2. La inscripción a la Marxa Culer implica la aceptación del presente reglamento.
- 2.3. La edad mínima para participar en la Marxa Culer es de:
 - Doce (12) años en la fecha del inicio de la Caminata para la Marcha Corta.
 - Dieciséis (16) años en la fecha del inicio de la Caminata para la Marcha Larga.
- 2.4. Las personas menores de 18 años están obligadas a ir acompañadas de una persona mayor de edad durante todo el recorrido. Cada persona mayor de edad podrá acompañar, como máximo, a dos personas menores de edad. En estos supuestos, la inscripción se deberá realizar de forma conjunta.
- 2.5. Si una persona menor de 18 años abandona la Caminata en cualquier momento y por cualquier motivo, la persona acompañante no podrá continuar la prueba en ninguna circunstancia, estando obligado a abandonar juntamente con la persona menor.
- 2.6. No se puede realizar la Caminata (ni la Marcha Corta ni la Marcha Larga) con animales de compañía, teniendo en cuenta las características del recorrido, el terreno y el amplio número de participantes. Así mismo, tampoco está permitido participar llevando cochecitos, sillas o similares.
- 2.7. Es necesaria la preparación adecuada para hacer frente al kilometraje y al desnivel de la prueba. Se dispone de un máximo de 14 horas para completar el recorrido de la Marcha Larga y de un máximo de 4 horas para la Marcha Corta.
- 2.8. Es conveniente saber utilizar y seguir el track desde un dispositivo con GPS. Es necesario saber orientarse e interpretar un mapa de ruta en el caso de pérdida.

Artículo 3. Inscripción

- 3.1. La inscripción se podrá tramitar únicamente a través de la web del FC Barcelona y solo se considerará válida una vez se haya recibido el pago. La persona interesada recibirá un correo electrónico confirmando su participación. En ningún caso se realizarán inscripciones el mismo día de la Marxa Culer.
- 3.2. El período de inscripciones empezará el día 25 de abril de 2025 a las 12:00h y se cerrará en el momento en que se alcance el número máximo de mil quinientos (1.000) marchadores y marchadoras en total.
- 3.3. Las inscripciones son personales e intransferibles, excepto en el caso de las personas menores de edad según lo que se recoge en el punto siguiente. Una vez se haya

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



realizado la inscripción no se devolverá el importe si la no participación de la persona inscrita es por causas no imputables a la organización.

- 3.4. Las personas menores de 18 años deberán realizar la inscripción conjuntamente con la persona mayor de edad que los acompañe durante todo el recorrido, de acuerdo con las condiciones de participación recogidas en el artículo anterior. Cada persona mayor de edad podrá realizar la inscripción juntamente con, como máximo, dos personas menores.
- 3.5. Así mismo, las personas menores de edad necesitarán para participar la autorización firmada de sus representantes legales. Esta [autorización](#) se puede descargar en la página web de la Marxa y se ha de enviar por correo electrónico a marxaculer@fcbarcelona.cat, o el mismo día de la Marcha, en el momento y como requisito para recoger el dorsal.
- 3.6. Los precios de las diferentes modalidades de inscripción son los siguientes:

CAMINATA LARGA	CAMINATA CORTA
SOCIO/SOCIA 30 €	SOCIO/SOCIA 20€
PEÑISTAS Y FEDERADOS FEEC 35 €	PEÑISTAS Y FEDERADOS FEEC 25 €
NO SOCIO / NO SOCIA 40 €	NO SOCIO / NO SOCIA 30€
AUTOCAR VUELTA 10 €	AUTOCAR VUELTA 10 €

- 3.7. Los servicios básicos que incluye la inscripción son los siguientes:

- Participación en la prueba: dorsal y chip de cronometraje.
- Camiseta técnica oficial de la Marxa Culer.
- Servicio médico y seguro de accidentes durante la Caminata.
- Seis (6) avituallamientos durante el recorrido largo y dos (2) avituallamientos durante el recorrido curto, incluidos el de salida y el de llegada.
- Guía del participante (información general) con información de las rutas (mapa y desniveles) de cada etapa + track GPS de los recorridos, que también se podrá consultar en la página web de la Marxa Culer.
- Reconocimiento a todos aquellos que acaben la Marxa Culer llegando siempre dentro de los límites de tiempo establecidos.
- El FC Barcelona publicará en la web de la Marxa Culer las fotografías oficiales del evento.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581





- 3.8. Servicios opcionales a la inscripción: autobús de vuelta desde el aparcamiento de autobuses del Cremallera de Montserrat a la Ciudad Deportiva Joan Gamper, y a Collbató el día 14 de junio entre las 12 horas y las 16 horas (+10 €).

Artículo 4. Material obligatorio y recomendado

- 4.1. Por motivos de prevención y seguridad, las personas participantes en la Marcha Larga se deberán de proveer obligatoriamente del siguiente material:

- Manta térmica de 1,4 x 2 m mínimo.
- Mochila.
- Depósito, vaso o recipiente para hidratación con una capacidad de como mínimo un litro. Por razones de eco-responsabilidad en los avituallamientos no se facilitarán vasos para la reposición de líquidos.
- Frontal en todas las caminatas, aconsejables pilas de recambio.
- Material reflectante que será de uso obligatorio en cruces y tramos de carreteras.
- Teléfono personal operativo, con el número de teléfono de contacto de la organización. Se deberá tener la batería cargada al inicio de la prueba.
- Chaqueta impermeable transpirable con capucha.
- Pieza de ropa térmica para el cuerpo de manga larga.
- Guantes, tubular y gorra.
- Reserva de alimento suficiente (mínimo 500 calorías a la salida) para hacer frente a condiciones imprevistas y teniendo en cuenta que se realizará en condiciones de semiautosuficiencia.
- Documento identificativo (DNI o NIE).

En función de las características o previsiones que pueda presentar una Caminata (morfológicas y/o meteorológicas) y por motivos de prevención o de seguridad, se podrá exigir al participante un extra de equipamiento obligatorio. La organización está obligada a informar previamente y se reserva el derecho a realizar el correspondiente control antes de la salida o durante la Caminata.

- 4.2. Material recomendado, pero no obligatorio:

- Chaqueta cortavientos: cubre todo el tronco, incluidos los brazos, con capacidad de proteger del viento.
- Mapa de ruta con el recorrido y perfil de la etapa (material que la organización pondrá a disposición de las personas participantes). Brújula recomendable para orientar el mapa.
- Crema solar y gafas de sol.
- Crema antirrozaduras.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581





- Bastones, solo si se está habituado a usarlos.
- Calcetines de recambio.
- Dinero en efectivo.

Artículo 5. Recogida de dorsal y salida

- 5.1. Para poder retirar el dorsal y toda la documentación necesaria para participar en la Marxa Culer, la persona participante deberá de presentar personalmente un documento de identidad con fotografía en el punto de recogida de dorsales. En el caso de no poderlo recoger personalmente, otra persona podrá recoger el dorsal con una autorización expresa y una fotocopia del DNI/NIE de la persona participante. Mediante este [link](#) se podrá acceder al modelo de autorización.
- 5.2. El dorsal deberá estar siempre visible y situado en la parte delantera de la persona participante.
- 5.3. La organización podrá pedir el DNI/NIE o un documento similar para comprobar la identidad de la persona participante. La persona que se niegue a dicha identificación podrá ser descalificada de la Marcha.
- 5.4. La organización realizará un briefing explicando en detalle el recorrido en cada una de las salidas.

Artículo 6. Señalización y avituallamientos

- 6.1. El recorrido estará marcado con cintas, con más frecuencia en aquellas zonas donde el recorrido pueda tener algún desvío. Aunque la Caminata está señalizada con cintas de la FEEC, no hay garantía al 100% que no se pueda producir un sabotaje en el marcaje durante el transcurso de la Marcha. Por este motivo es recomendable disponer del Track.
- 6.2. El FC Barcelona pondrá a disposición de las personas participantes el Track de cada una de las etapas a través de la web oficial de la Marcha. En el caso de que quieran seguir la Marcha a través de GPS, podrán realizarlo descargándose el Track a través de la web oficial de la Marcha y cargándolo en el GPS. Estas personas son responsables del mantenimiento y carga de la batería del GPS antes de cada etapa de la Marxa Culer.
- 6.3. Es necesario prestar atención en los tramos urbanos, y cumplir las normas de los peatones. Se deben respetar los pasos de peatones, los semáforos y prestar atención en los cruces.
- 6.4. Si la persona participante avanza más de 300 m sin encontrar ninguna cinta de señalización de la prueba, deberá realizar marcha atrás hasta encontrar el trazado correcto con las señalizaciones, y retomar el camino correcto.
- 6.5. En el caso de que ésta pierda de vista las cintas, tiene que avisar tan pronto como pueda al teléfono de la organización que hay en el dorsal, indicando la posición con la máxima precisión posible.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581





- 6.6. La Marcha se realiza en condiciones de semiautosuficiencia, es decir, que cada participante será responsable de gestionar el agua y la comida necesaria del recorrido entre etapas. La Marcha Larga es una prueba que exige una elevada preparación física y mental, una correcta gestión de las fuerzas, de la bebida y del alimento. En este sentido, es muy recomendable tener experiencia en actividades de larga distancia.
- 6.7. La organización facilitará a cada inicio y final de etapa un avituallamiento (según la distancia de la etapa) líquido y sólido (serán informados en la página web en la sección de recorrido). Al final del recorrido habrá siempre un avituallamiento completo para todas las personas participantes.
- 6.8. El FC Barcelona procurará que los alimentos proporcionados en los puntos de avituallamiento tengan las referencias necesarias por lo que respecta a posibles alergias o intolerancias, pero la responsabilidad a este efecto recae sobre cada participante, exonerando al FC Barcelona de cualquier responsabilidad sobre posibles alergias o intolerancias de las personas participantes que se puedan dar como consecuencia de haber ingerido un alimento en los puntos de avituallamiento.

Artículo 7. Escoba

- 7.1. Los equipos escoba (formados como mínimo por dos personas) son los responsables de clausurar la Caminata y de velar por las personas participantes que puedan encontrar durante el recorrido.
- 7.2. Estos equipos tienen la potestad para flexibilizar el horario oficial de cierre de los controles si los ritmos de paso son superiores o inferiores a los previstos.
- 7.3. Tienen potestad para echar fuera de una Caminata a quienes no cumplan con el reglamento.
- 7.4. Tienen potestad para excluir de una Caminata a quienes se puedan considerar en riesgo por las sintomatologías que se aprecien: fatiga, lesiones oculares, lesiones de pies u otras dolencias.
- 7.5. Estos equipos velarán por la recogida de los posibles desechos que pueda generar la organización y los participantes de la Caminata.

Artículo 8. Abandono

- 8.1. Las personas participantes que decidan abandonar la Marxa Culer deberán retirarse en uno de los puntos de control y comunicarlo a la organización. Solo una lesión de gravedad justificará que alguien abandone en otro punto del recorrido, ya que esto implicaría un rescate, ya sea terrestre o aéreo.
- 8.2. La organización solo se compromete a trasportar a las personas participantes al punto de llegada de la etapa cuando hayan abandonado en un punto de control con acceso motorizado.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



- 8.3. La organización no transportará a quienes hayan abandonado hasta que haya finalizado la etapa, para asegurar así el desarrollo óptimo de ésta.
- 8.4. La organización, los equipos escoba y/o el servicio médico pueden obligar a abandonar a alguien o bien obligarlo a realizar una parada, si consideran que se encuentra en una situación física de riesgo.
- 8.5. El abandono no supondrá ningún tipo de devolución total ni parcial del importe abonado por la inscripción.

Artículo 9. Seguridad

- 9.1. Las personas participantes deben estar preparadas para poder resistir la Marcha en cualquiera de sus modalidades, y tienen que garantizar que no sufren ninguna enfermedad o afección que desaconsejen su participación.
- 9.2. Con la inscripción a la Marcha, las personas participantes dispondrán de un seguro de accidentes deportivos conforme a la Ley del Deporte aprobada por el Decreto legislativo 1/2000, del 31 de julio por el Decreto 58/2010, del 4 de mayo, y por el Real Decreto 849/1993, del 4 de junio, y que cumpla con las exigencias de la nombrada normativa: a) seguro de responsabilidad civil; b) indemnización por pérdidas anatómicas, funcionales o de defunción; y c) asistencia sanitaria ilimitada en los centros concertados.
- 9.3. La organización no será responsable y, por lo tanto, no se aplicará el seguro en caso de enfermedad, por ningún daño causado por una imprudencia o negligencia de la persona participante, por inobservancia de las leyes, o por el incumplimiento de este reglamento.
- 9.4. La organización estará en contacto con los grupos de rescate y asistencia sanitaria para poder facilitar la evacuación en caso de accidente.
- 9.5. Durante toda la Caminata habrá varios equipos médicos y de seguridad internos que estarán coordinados con el servicio de emergencias 112 por la dirección central de la Marxa Culer.
- 9.6. En algunos puntos podrá haber controles médicos aleatorios o generales. Negarse a realizar un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal.
- 9.7. Todas las personas se someterán al juicio del equipo médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración de dicho equipo médico la que prevalezca delante de cualquier otra, y por ello el servicio médico podrá:
 - Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a cualquier participante que consideren no apto para continuar.
 - Ordenar la evacuación de cualquier participante que consideren en peligro.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



- Ordenar la hospitalización de cualquier participante cuando ésta se considere necesaria.
- 9.8. La dirección de la Caminata nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por el equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de las órdenes de éste pueda tener sobre la persona participante.

Artículo 10. Emergencias en el recorrido

- 10.1. Toda persona participante está obligada a socorrer a cualquier otro u otra marchista que lo necesite, dentro de sus propias capacidades y conocimientos. No realizarlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.
- 10.2. En el caso de que el propio participante o un compañero no pueda llegar a un avituallamiento por sí mismo debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, deberá seguir las siguientes instrucciones:
- Llamar al teléfono de emergencias 112, comunicar que son participantes de la Marxa Culer, informar del nombre y número de dorsal, propio o del paciente (en el caso de asistirlo), describir la situación y punto aproximado en el que se encuentran y seguir las instrucciones que se indiquen.
- 10.3. Se debe tener en cuenta que la mayor parte del recorrido de la Marxa Culer pasa por zonas donde solo se puede acceder a pie, lo que puede comprometer el acceso de equipos médicos y/o de rescate, aunque intentarán llegar con la mayor brevedad posible. Por esta razón, las personas participantes deberán:

- SOLO CUANDO SEA INDISPENSABLE, desplazarse a un punto SIEMPRE DENTRO DEL RECORRIDO en el que tengan cobertura telefónica, para estar en contacto permanente y directo con la organización.
- Tener en cuenta que una vez solicitada la ayuda se movilizarán una serie de medios en base a la información obtenida y que, por lo tanto, la información facilitada será muy importante.
- No salir NUNCA del recorrido, ya que esto dificultaría la localización.
- A la hora de planificar el material, tener en cuenta que se debe estar preparado para situaciones de paso muy lento o hasta de larga espera en condiciones meteorológicas adversas.
- Avisar de cualquier cambio que se produzca entre el momento de la llamada y de su localización.

Artículo 11. Descalificaciones y otras penalizaciones

- 11.1. El personal acreditado de la organización, los equipos escoba, las personas responsables de cada punto de control o avituallamiento y, cuando proceda, los miembros del servicio médico de la Marxa Culer, están facultados para sancionar con

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



tiempo de penalización o incluso la descalificación, las personas participantes que durante la prueba (listado no limitativo de comportamientos):

- No respeten alguno de los puntos del presente Reglamento.
 - Usen cualquier tipo de transporte/propulsor mecánico (excepto el uso de bastones).
 - Salgan del recorrido marcado por la organización.
 - No lleven el dorsal o no lo lleven claramente visible.
 - Realicen parte del recorrido mediante un medio de transporte no autorizado durante el transcurso de la Caminata.
 - Abandonen voluntariamente la basura.
 - Exhiban cualquier comportamiento o actitud que perjudique o degrade el entorno (incluido realizar ruido excesivo)
 - Muestren un comportamiento no deportivo.
 - No dispongan de algún elemento del material obligatorio en cualquier momento de las etapas.
 - No asistan a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia, etc.).
 - No pasen por un punto de control.
 - Otra falta al Reglamento o a la ética de la Marcha.
- 11.2. Cada una de estas faltas al Reglamento se puede acumular tantas veces como se comenta.
- 11.3. La organización será la responsable de velar por el correcto cumplimiento de las normas que rigen la Marcha, aplicando las penalizaciones y/o descalificaciones que crean oportunas de acuerdo con este Reglamento.
- 11.4. La organización será también la responsable de valorar las posibles reclamaciones que pueda haber en relación con la clasificación, penalizaciones y/o descalificaciones que se hayan aplicado. Las reclamaciones se deberán comunicar a alguna persona del jurado como máximo 30 minutos después que la persona participante haya finalizado la etapa.
- 11.5. La descalificación no supondrá ningún tipo de devolución total ni parcial del importe abonado por la inscripción.

Artículo 12. Tiempo de corte y Clasificación

- 12.1. En la página web de la Marxa Culer (en el apartado “Recorrido”) se publicará la tabla de horarios de descalificaciones de los diferentes puntos de control.
- 12.2. Las personas participantes que lleguen a un punto de control más tarde del horario indicado serán automáticamente descalificadas de la etapa. Podrán decidir libremente

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



proseguir la etapa o el resto de la Marcha, pero será bajo su completa responsabilidad, y previamente deberán comunicar a la organización la decisión de continuar y deberán entregarles el dorsal.

- 12.3. La descalificación por tiempo no supondrá ningún tipo de devolución total ni parcial del importe abonado por la inscripción y no impedirá tomar parte en la salida de la etapa siguiente, aunque ya no serán considerados *finishers* de la Marxa Culer.
- 12.4. La organización puede decidir ampliar los tiempos de corte para adaptarlos a las condiciones meteorológicas y circunstancias específicas de cada etapa. Cualquier información que la organización haya de comunicar en este sentido durante el transcurso de la Marcha se dará lo antes posible a través de los canales de comunicación que correspondan.
- 12.5. La Marxa Culer es una marcha no competitiva y, por lo tanto, no hará ninguna clasificación de categorías ni asignará ningún premio basado en los resultados. Todas las personas que acaben la Marcha según dicte este Reglamento obtendrán un obsequio como *finishers*.
- 12.6. Sí que se publicará una lista de la clasificación para cada modalidad de Marcha, solo a nivel informativo. Las clasificaciones generales serán confeccionadas sumando el tiempo de todas las etapas y se publicarán únicamente en la web del FC Barcelona.

Artículo 13. Cancelación del evento

- 13.1. En el caso de que causas de fuerza mayor obliguen a suspender la celebración de la Marcha el día previsto, el FC Barcelona se compromete a comunicar la suspensión a las personas inscritas lo antes posible, y a fijar otra fecha alternativa o a cancelar definitivamente el evento. En este supuesto, el FC Barcelona ofrecerá la opción de mantener la inscripción para el día que se celebre definitivamente la Marcha (si se fija otra fecha), o alternativamente, la opción de devolución del precio de la inscripción.
- 13.2. La organización también puede decidir anular la Marcha por falta de inscripciones. En este caso, se devolverá el importe íntegro de las inscripciones realizadas.
- 13.3. La posibilidad de meteorología adversa forma parte de las condiciones posibles de realización de la prueba y no supondrá motivo de anulación de la prueba excepto en condiciones muy extremas que puedan poner en grave peligro la integridad de las personas participantes y suponga la cancelación de la Marcha, resultando de aplicación las condiciones previstas en el apartado 13.1 anterior.

Artículo 14. Neutralización del evento

- 14.1. En el caso de que el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas y se considere que ponen en peligro a las personas participantes (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, etc.) se podrá retrasar la salida o detener/neutralizar la prueba, si ésta ya está en marcha.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



- 14.2. Si pasadas unas horas finalmente las condiciones no mejoran se suspenderá definitivamente la etapa en curso y/o hasta la Marxa Culer.
- 14.3. En cualquiera de los casos anteriores, las personas participantes deberán esperar en el punto de control donde se encuentren paradas y esperar a las indicaciones de la organización para poder ser evacuadas.
- 14.4. Se seguirán en todo momento las indicaciones de la autoridad competente en este aspecto; protección civil, bomberos de la Generalitat y personal de la organización.

Artículo 15. Derechos de imagen

Las personas que se registren a la Marxa Culer (y, en caso de los menores de edad, sus representantes legales) dan su consentimiento expreso al FC Barcelona, bajo su absoluta responsabilidad a todos los efectos, para que se capte su imagen o la de la persona menor de edad (incluyendo la imagen, nombre y voz), mediante las fotografías y/o el registro audiovisual que, en su caso, puedan hacerse individualmente o conjuntamente, a través del personal del FC Barcelona o de terceros autorizados durante su participación (o la del menor de edad) en la Marxa Culer, así como la participación en las posibles entrevistas y/o reportajes que se les puedan realizar. Las imágenes se podrán utilizar gratuitamente para uso publicitario y/o para difusión de la misma actividad o de las siguientes ediciones y para su venta.

A tales efectos, el FC Barcelona y terceros autorizados por este estarán autorizados para hacer uso del material gráfico y/o audiovisual mencionado anteriormente, y de sus copias, de forma íntegra o parcial, para actos de promoción y/o de información relativos a la Marxa Culer, u otros, en cualquiera de los activos de comunicación del FC Barcelona en el territorio del mundo y por tiempo indefinido, ya sea directamente o por medio de terceros a los cuales autoricen o encarguen la realización, en cumplimiento de sus finalidades estatutarias. Así, las personas participantes (y, en el caso de menores de edad, sus representantes legales) renuncian a cualquier remuneración y/o reclamación, bajo ningún concepto, por la conservación de estas imágenes y/o por la toma de las imágenes fotográficas mencionadas o los vídeos y por la cesión de sus derechos de explotación. Según lo expresado anteriormente, los soportes, activos publicitarios y promocionales actuales y/o futuros, en los cuales pueda aparecer la imagen individual o colectiva de las personas participantes es y será propiedad del FC Barcelona.

Artículo 16. Protección de datos personales

a) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Sus datos personales serán tratados por el FC Barcelona, con domicilio en la calle Arístides Maillol, s/n, 08028, Barcelona y con NIF G-08266298.

b) FINALIDADES, BASES DE LEGITIMACIÓN Y PLAZO DE CONSERVACIÓN:

Al inscribirse a la Marxa Culer, la información de su cuenta puede ser tratada de acuerdo con lo siguiente:

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



TRATAMIENTO	FINALIDADES	BASE DE LEGITIMACIÓN Y PLAZO DE CONSERVACIÓN
Inscripción y participación en la Marxa Culer	<p>Los datos personales serán tratados para gestionar la participación en la actividad, así como para llevar a cabo todos aquellos trámites dispuestos en el presente Reglamento: inscripción, pago, contratación del seguro, etc.</p> <p>En el caso de menores participantes, también se tratarán los datos de los adultos responsables que han autorizado su participación.</p>	<p>Relación contractual y obligación legal</p> <p>La información que podamos tener en relación con la participación en la actividad será tratada hasta su finalización.</p>
Derechos de imagen	Los datos personales serán tratados para gestionar la cesión de los derechos de imagen de las personas participantes de acuerdo con el presente Reglamento.	Sus datos serán tratados hasta que no retire su consentimiento.

c) COMUNICACIÓN DE DATOS: Sus datos no serán cedidos, vendidos, alquilados o puestos a disposición de ningún otro modo a ningún tercero, excepto a aquellos proveedores de servicios del FC Barcelona que realizan determinadas acciones para el Club, pero en ningún caso tratarán sus datos con finalidades propias. Algunos de estos proveedores pueden encontrarse fuera de la Unión Europea, tal como se indica a continuación.

d) TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: El FC Barcelona, como entidad de proyección internacional, tiene proveedores internacionales que pueden prestar sus servicios desde fuera de la UE, por lo que es posible que sus datos se traten fuera de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (por ejemplo, almacenamiento de datos, gestión de las solicitudes o atención al socio, etc.).

En cualquier caso, el Club asegurará que estos tratamientos de datos se protejan siempre con las garantías oportunas, que podrán incluir:

- Cláusulas Tipo aprobadas por la UE.
- Certificaciones de los terceros.

e) DURACIÓN DEL TRACTAMIENTO: Toda la información y los datos que nos proporcione serán tratados de acuerdo con lo que se indica en el apartado b) anterior.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



Finalizado el plazo indicado, el FC Barcelona conservará los datos de la persona ganadora debidamente bloqueados para cumplir con cualquier obligación legal del Club. El resto de información obtenida no será utilizada.

f) EJERCICIO DE SUS DERECHOS:

Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación por escrito a la dirección calle Arístides Maillol, s/n, 08028, de Barcelona (España), con la referencia "Datos Personales", o bien por correo electrónico a proteccio.dades@fcbarcelona.cat

Si tuviera cualquier duda, cuestión o reclamación sobre como tratamos sus datos de carácter personal puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos en el correo electrónico dpo@fcbarcelona.cat o por correo postal a la dirección calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona (España) con la referencia "DPO". En el supuesto que no obtenga respuesta en un plazo razonable (2 meses) podrá interponer reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos.

g) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATO DE DATOS DE MENORES:

Quien tenga la representación legal de la persona menor de edad, que autoriza su participación en la Acción, en el caso de compartir los deberes y responsabilidades respecto a la persona menor con otra persona, garantiza que ha obtenido el consentimiento oportuno y que, por lo tanto, suscribe en nombre de todas las personas responsables del menor. En este sentido, el FC Barcelona se reserva el derecho de contactar con todas ellas para recabar cualquier otra información que resulte necesaria para verificar este extremo o cualquier otro que sea necesario.

Artículo 17. Aceptación del Reglamento

- 17.1. La inscripción a la Marxa Culer supone la aceptación de este Reglamento. Su interpretación y de todo aquello que no quede reflejado será regulado por la organización.
- 17.2. En particular, las personas participantes declaran que conocen las obligaciones recogidas aquí:
 - Leer y cumplir con el reglamento de la Marxa Culer.
 - Proveerse del material obligatorio mínimo exigido.
 - Llevar el carnet DNI/NIE, que deberá ser presentado a cualquier miembro identificado de la organización que lo solicite.
 - Seguir las indicaciones dadas por cualquier persona de la organización.
 - Ayudar o prestar atención a cualquier participante que requiera asistencia o ayuda.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv



- Comunicar a la organización, mediante el teléfono de contacto que consta en la tarjeta de marcaje, cualquier incidencia o accidente que se haya observado.
- Respetar propiedades privadas, masías y cultivos por donde pase la Caminata.
- No dañar la naturaleza. No tirar ningún residuo, orgánico ni inorgánico en la naturaleza.
- Tirar los residuos en los espacios habilitados por la organización.
- En caso de abandono, comunicarlo en cualquier control de la Caminata, al equipo escoba o a la organización, utilizando el teléfono que consta en la tarjeta de marcaje.

17.3. La inscripción de las personas participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que se expone a continuación:

"Declaro que (i) NO sufro ningún tipo de patología que médicalemente me impida o desaconseje la realización de actividades deportivas en general y/o mi participación en la Marcha Culé en particular; (ii) NO requiero ningún tipo de asistencia y/o vigilancia médica específica, dado que no padezco actualmente ninguna enfermedad que requiera tratamiento médico continuado.

Asimismo, declaro que me encuentro en un estado físico y de salud óptimo para participar en la Marxa Culé y, por lo tanto, eximo al Fútbol Club Barcelona de toda responsabilidad relacionada y/o derivada de los daños que, de cualquier tipo, pueda sufrir como consecuencia de mi participación en la Caminata, incluyendo cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante o después de la Marxa Culé".

17.4. En cuanto a las personas menores de edad, su inscripción implica que sus representantes legales han leído, entendido y adquirido el compromiso que se expone a continuación, sin perjuicio de la autorización firmada por sus representantes legales indicada en el punto 3.5 de este Reglamento:

"Confirmo y aseguro que la persona menor (i) NO sufre ningún tipo de patología que médicalemente le impida o desaconseje la realización de actividades deportivas en general o su participación en la Marcha Culé en particular; (ii) NO requiere ningún tipo de asistencia o vigilancia médica específica, dado que no padece actualmente ninguna enfermedad que requiera tratamiento médico continuado.

Asimismo, declaro que la persona menor se encuentra en un estado físico y de salud óptimo para participar en la Marxa Culé y, por tanto, exime al Fútbol Club Barcelona de toda responsabilidad relacionada o derivada de los daños que, de cualquier tipo, pueda sufrir como consecuencia de su participación en la Caminata, incluyendo cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante o después de la Marxa Culé".

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona

Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia

Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York

250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong

Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



AMBILIGHT tv